



Radicado: D 2024070002119

Fecha: 26/04/2024

Tipo: DECRETO
Destino: SERVIDORES



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, y

CONSIDERANDO

- a. Que el artículo 27 de la Ordenanza 28 del 14 de diciembre de 2023 establece: *“Artículo 27. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.*

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.”

- b. Que la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, mediante radicado No. 2024020016975 del 19 de abril de 2024, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, para realizar un traslado interno de recursos por valor total de \$50.000.000.
- c. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable en el oficio con radicado No. 2024020017067 del 19 de abril de 2024.
- d. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, el Director de Presupuesto certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar con el CDP No.7100000192.
- e. Que el objetivo de este decreto es trasladar recursos, para la implementación estrategias de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas estratégicos de Antioquia. Una de las cuales es la recuperación de áreas en ecosistemas marino costeros como los manglares; los cuales son fundamentales para la estabilización de la línea de costa, provisión de alimento (peces) y la fijación de CO₂, además provee materia orgánica para los otros ecosistemas marinos, como las praderas marinas y los arrecifes de coral presentes en el golfo de Urabá.

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento en la vigencia 2024

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G	POSPRE	ÁREA FUN.	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCIÓN
0-1010	112B	2-3	C32061	210037	50.000.000	Implementación del Plan de Cambio Climático de Antioquia
TOTAL					\$ 50.000.000	

Artículo Segundo. Acredítese el presupuesto y PAC de gastos de inversión en la Secretaria de Ambiente y Sostenibilidad, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G	POSPRE	ÁREA FUN.	PROYECTO	VALOR	Descripción
0-1010	112B	2-3	C32021	210040	50.000.000	Implementación de estrategias de conservación de la biodiversidad en los ecosistemas estratégicos de Antioquia
TOTAL					\$ 50.000.000	


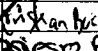
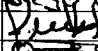
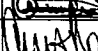
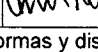
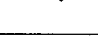
Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
 Gobernador de Antioquia


MARTHA PATRICIA CORREA TABORDA
 Secretaria General


EUGENIO PRIETO SOTO
 Secretario de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Aida Tobón Franco, Contratista-Profesional Universitario		23-04-2024
Revisó	Cristian Mauricio Buriticá García, Director de Presupuesto		23-04-2024
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda		24-4-24
Aprobó	Jorge Enrique Cañas Giraldo, Subsecretario Financiero		24-04-2024
Revisó	Néstor Fernando Zuluaga Giraldo, Director de Asesoría Legal y de Control		25/04/2024
Aprobó	Carlos Andrés Roldán Alzate: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		25/04/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.